cion, no solo los profesores y alumnos de todas las clases de escuelas, sino tambien las maestras de niñas, la educacion de la juventud tomaba un tinte de oscurantismo y de hipocresia, que amenazaba sumir á la nacion en la mas ruda ignorancia.»

«Habia el rey ordenado que en todos los templos de España se cantara el *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por el restablecimiento de la paz, y él mismo asistiò al que se cantó en la catedral de Barcelona, despues de lo cual, acompañado del clero y cabildo, pasó á la sala capitular, donde, prestado el correspondiente juramento, tomó posesion de la canongia que en aquella santa iglesia tienen los reyes de España.»

El mismo historiador, en el mismo libro, capítulo 23, dice: «¿Qué extraño es que con los hombres se ejercitara el brazo del verdugo, si el bello y débil sexo sufria tambien la saña y los rigores de aquel desapiadado gobierno y de sus rudos agentes? Viva está, y merece estarlo, en la memoria de los españoles, la horrible tragedia de Granada. Doña Mariana Pineda, de veintisiete años de edad, viuda desde 1822 de D. Manuel Peralta, incurrió en el enojo del alcalde del crimen D. Ramon Pedroza, que la creyó cómplice, aunque sin pruebas, de la evàsion de D. Fernando Alvarez Sotomayor, preso en la cárcel de aquella ciudad por delitos políticos y amagado de la pena de muerte. Desde entonces espió el vengativo magistrado todas las acciones de D.ª Mariana. Por un clérigo supo que dos hermanas, bordadoras de oficio, estaban adornando por encargo de aquella señora una bandera de seda morada, con el lema: *Ley, Libertad, Igualdad*, que habia de servir de enseña para un proyecto revolucionario. El trabajo se habia suspendido por el mal éxito de las tentativas de Torrijos de Manzanares y de los marinos de la Isla. Sin embargo, Pedroza aprovechó esta bella ocasion para sus fines. Hizo que la bandera fuese vuelta á D.ª Mariana. Pasó luego á reconocer su casa la policia, y fué hallada la tela en el piso segundo, que habitaba D.ª Ursula de la Presa. Con todo eso, arrestóse á la Pineda en su casa, de la cual se fugó, pero cogida pronto, trasladósele al beaterio de Santa Maria Egipciaca y de allí á la carcel. Instruido proceso, el fiscal Aguilar pidió la última pena, el juez Pedroza la impuso, y la sala de alcaldes confirmó la sentencia.»

«Mostró la joven Mariana en la capilla un ánimo esforzado y varonil. Prestáronle los consuelos de la religion el franciscano Fr. Juan de la Hinojosa, y el párroco D. José Garzon, hombre de carácter bondadoso y compasivo. Hizo la sentenciada algu-

nas declaraciones escritas, recomendó á la piedad de sus amigos dos hijos de tierna edad que dejaba, y se preparó á morir con la entereza del heroismo. En un cadalso, que se habia levantado junto á la verja de la estatua del Triunfo, se consumó, para afrenta del tiránico gobierno de aquella época (26 de mayo de 1831], y para baldon de los feroces jueces, el sacrificio de la joven heroina, por lo que se llamaba un delito político, pero ni siquiera consumado.»

Coronaré estos razgos del lindo gobierno de Fernando VII, con este hecho referido por uno de sus partidarios, D. Pedro de Madrazo, en su «Viaje Artístico de tres siglos», capítulo 20. «El partido de Godoy y Maria Luisa, dispuesto siempre á censurar los actos del nuevo monarca (*Fernando VII*), propalaba especies malignas acerca de sus sentimientos como hijo; y para desvanecerlas este y acreditar ser falso cuanto se murmuraba en contra de la buena inteligencia de la Real Familia, celebró (1815) con su padre un convenio, elevando á doce millones anuales, los alimentos que le habian de suministrar durante su vida y despues de su defuncion á su augusta madre... *Debemos suponer que hubo sinceridad en la oferta*, pero el resultado fué que Carlos IV no cobró durante el resto de su vida [*murió en enero de* 1819 *i en el mismo mes murió Maria Luisa*] mas que á razon de ocho millones, si bien la reina Maria Luisa contrajo deudas por considerables sumas; y aunque constaba que el Rey habia comunicado al mismo Consejo con fecha 19 de Marzo (1) del expresado año 1815; su resolucion de consignar para sus augustos padres en Roma los doce millones, nunca se dieron órdenes sobre el particular á la tesoreria general del reino (2), y nunca por lo mismo se les libró semejante asignacion. La Junta de testamentaria de 1825, al liquidar la cuenta final de lo que se debia á los difuntos reyes padres por sus consignaciones, acordó que, por no haberse dado las órdenes oportunas á la tesoreria general, debian computarse aquellas á razon de ocho millones anuales, y no de doce millones; protestando D. Jacobo M.ª Parga representante de los serenísimos Señores Duque de Luca y su hermana, como herede-

(1) Fecha amarga para Carlos IV, por que era la del aniversario de su abdicacion en 1808, obligado por la ambicion de su hijo, que queria ocupar el trono de España.

(2) La resolucion pues fué de puro papel, i falcedades de Fernando VII con sus padres hasta los ùltimos dias I muerte de estos en tierra extranjera.

ros de la Rein maMadre D.ª Maria Luisa» (1).

Buhos de D. Carlos Isidro de Borbon.

Los principales fueron tres: D. Joaquin Abarca, Obispo de Leon, Fray Cirilo Alameda, monje capuchino i provincial de su

(1) Algo sobre estatuas. Mi patria Lagos en los dos siglos i medio de su existencia colonial, a un solo hombre levantó estatua en el orden político, i anduvo tan desacertada i desgraciada en su juicio, que ese hombre fué uno de los peores reyes de España. En 1808, cuando sus vecinos eran mas avisados i mas vivaces que en los siglos anteriores, erijieron en la plaza principal una pirámide de tosca piedra de cantera, i colocaron sobre ella la estatua de Fernando VII de la misma materia, dorada i de cosa de metro i medio de tamaño. El dia 31 de agosto de 1811 el insurgente Albino Garcia le echó un lazo a la estatua i la derribó. Los laguenses la volvieron a colocar, i aunque por las Gacetas de España veian la multitud de horcas que levantaba el sanguinario Fernando en su tiránica dominacion de 1814 a 1820, conservaban su estatua con mucho gusto. No es extraño que haya sido tan triste el juicio de nuestros abuelos, por que en el cerebro de todo hombre enervado por largos siglos de dominacion i despotismo, se pervierten las ideas de lo justo i de lo injusto: llamando á la libertad crimen, a la esclavitud moralidad, al fanatismo religion, al robo justa autoridad, a la tirania grandeza i a un padron de infamia estatua de honor i de gloria.

Veamos lo que han cambiado i se han rectificado las ideas con la Independencia i el progreso. En la edad contemporanea los mexicanos hemos levantado en la capital de nuestra República una estatua al primero que esclavizó a los indios, otra a uno de los que mas contribuyeron a la introduccion de la esclavitud de los negros en México, otras a los Inquisidores que quemaron hombres, i otra a uno que derribó mas de cien monumentos de la arqueologia mexicana. I sin embargo, las cinco estatuas son mui justas. Porque aunque Cristobal Colon fué el primero que esclavizó a los indios, esta mancha no puede eclipsar la gloria inmortal del descubrimiento del Nuevo Mundo. I aunque Las Casas fué uno de los que mas contribuyeron a la introduccion de la esclavitud de los negros en México, merece diez estatuas por haber sido el *Padre de los indios*. I aunque Fray Diego de Deza fué Inquisidor general, por otra parte fué uno de los principales protectores de Cristobal Colon. I aunque Zumárraga quemó a D. Carlos, cacique de Texcoco, i quemó una multitud de escrito—pinturas aztecas i acolhuas, con grandísimo perjuicio de la Historia de México, fué por otra parte un santo misionero, que con su primer "Catecismo de la Doctrina Cristiana" i sus virtudes evangélicas sirvió mucho a la civilizacion india, por lo que tambien este pobrecito fanático merece su estatuita. I en fin, aunque Fray Pedro de Gante derribó mas de cien templos indios, obró en esto por una imprescindible necesidad en el orden religioso i en el político, i fué el fundador de la primera escuela de primeras letras i artes entre los indios, i fué su paño de lágrimas; de manera que si a pesar de no ser mas que un lego, sus contemporaneos lo juzgaron mui digno de una mitra, que no quiso aceptar, nosotros le hemos juzgado dignísimo de una estatua.

Oigamos el juicio crítico de Saavedra Fajardo sobre estatuas. En la Empresa 100.ª con su sublimidad i laconismo acostumbrados dice: "La cuna no florece hasta que ha florecido la tumba... La emulacion ó la lisonja dan en vida diferentes formas á las acciones; pero la fama, libre de estas pasiones despues de la muerte, da sentencias verdaderas y justas, que las confirma el tribunal de los siglos. Bien reconocen algunos príncipes lo que importa coronar la vida con las virtudes; pero se engañan, pensando que lo suplirán dejándolas escritas en los epitafios, y representadas en las estatuas, sin advertir que allí estan avergonzadas de acompañar en la muerte á quien no acompañaron en la vida... La estatua de un Príncipe malo, es un padron de sus vicios."

(1) A quien conocí i traté en "El Jesus" en Roma, en 1867, como digo en mis *Cartas* sobre la misma ciudad.

orden en España, i el Padre Manuel Gil, jesuita de Loyola (1). Los torrentes de sangre que hicieron derramar esos tres buhos, pueden verse en la Historia de la guerra carlista de 1833 a 1841.

Buhos de Isabel II i de su esposo el rey D. Francisco de Asis.

Sor Patrocinio i el Padre Fulgencio, monje de las Escuelas Pias. "El Nacional," periódico de la capital de México, en su n.º de 28 de febrero de 1891, dice: "La trascendencia de los acontecimientos en que tomó parte la célebre *monja de las llagas*, como era conocida por el pueblo, nos mueve á relatar sucintamente su historia, tomada de los datos que contienen las obras escritas por los Sres. Fernandez de los Rios, Don Ildefonso Antonio Bermejo y otros autores que se han ocupado del reinado de Doña Isabel II."

"Era de una gran exaltacion religiosa, y la banda carlista que protegió su entrada en el convento, la explotó para sus fines políticos, intentando presentarla como enviada de Dios para favorecer la causa de D. Carlos."

"Aparece por primera vez Sor Patrocinio en Madrid en 1835, siendo religiosa del convento del Cristo de la Paciencia, que se levantaba en el sitio que hoy ocupa la plaza de Bilbao."

"Se hablaba de sus éxtasis, de sus milagros, de sus llagas; decian que desaparecia del convento, y que al amanecer la hallaban durmiendo tranquilamente en el tejado, como si estuviera

en un blando lecho.»

«Las gentes acudian en tropel por gozar de la dicha de ver á la monja, le llevaban enfermos para que los curase, y tales fueron la agitacion y la efervescencia, que tuvieron que intervenir las autoridades.»

«En Noviembre de 1835, dice Fernandez de los Rios en sus "Estudios Políticos acerca de la España del siglo XIX," el Ministro de Gracia y Justicia comunicó al juez de primera instancia Don Manuel Cortázar una real orden para que, con motivo de cierto milagro, procediera sin tardanza á formar la correspondiente sumaria, practicando las primeras diligencias; "considerando, decia, el doble carácter con que se presenta esta ocurrencia extraordinaria, de una impostura artificiosa y fanática, y de una tentativa para invertir el Estado, y favorecer la causa del príncipe rebelde que sostiene la guerra civil y desoladora en que nos vemos envueltos.»

«En virtud de esta comunicacion, el juez D. Manuel Cortázar comenzó á instruir el correspondiente sumario.»

«He aquí algunos de los hechos que resultaron probados, y que extractamos fielmente de la causa.»

«Que entre los milagros de mas bulto que la madre priora y sus cómplices han divulgado de ella (Sor Patrocinio), fué el de que habiéndola sacado una noche el diablo de su celda, la llevó al camino de Aranjuez, en donde la hizo ver que *Isabel II no era ni podia ser reina legítima de España*; que en seguida la hizo ver desde el puerto de Guadarrama, otra porcion de picardias de igual especie, y que despues de tan peregrina mision, la restituyó al convento, pero dejándola en el tejado, de suerte que las monjitas tuvieron que recogerla por la buhardilla, cosa asi dispuesta por Dios para que se testificase el milagro.»

"Tomada respecto á esto declaracion á la madre priora, dijo:

"Que estando aun en el noviciado Sor Patrocinio, se la imprimió una llaga en el costado izquierdo; que esto sucedió una tarde estando en oracion con la que declara; que al verificarse la impresion dió un quejido doloroso que llamó la atencion de la declarante; pero ella no manifestó hasta algunos dias despues la llaga, origen de aquel quejido."

«Que pasando algunos meses, estando una siesta orando en cruz, le imprimieron las otras cuatro llagas."

"Sometida á reconocimiento Sor Patrocinio, se vió que, en efecto, tenia en el costado izquierdo, en los pies y en las manos las llagas, y preguntados los médicos, Don Mateo Seoane, Don

Diego Argumosa y D. Maximino Gonzalez, contestaron que en su opinion habian sido producidas artificialmente por medio de cáusticos. En virtud de esta declaracion, y por disposicion del juzgado, los citados doctores se encargaron de curar las llagas, así como de la asistencia facultativa el Sr. Argumosa. Se tomaron precauciones para que no se faltase á las prescripciones facultativas, vigilando constantemente á Sor Patrocinio, y en efecto se curó."

"He aquí el acta en que se consignó solemnemente la curacion."

"El 21 de Enero de 1836, á presencia de D. José Cecilio de la Rosa, sub-secretario de Gracia y Justicia; de D. Salustiano de Olózaga, Gobernador civil; D. Juan Antonio Barutell, Gobernador militar; D. Mariano Torres Solanot, jefe de la seccion eclesiástica en el Ministerio de Gracia y Justicia; D. Manuel Urbina y Daoiz, oficial de la secretaria del propio Ministerio; D. Francisco de la Macorra, teniente-vicario eclesiástico; D. Esteban Anton Herrera, capellan de las Arrepentidas; D. Manuel Basualdo, síndico del Ayuntamiento, y los médicos D. Mateo Seoane, D. Diego Argumosa y D. Maximino Gonzalez, respondió Sor Patrocinio ser exacto, cierto y constante, así el estado en que la hallaron dichos señores profesores en 9 de Noviembre, como el en que se encontró de resultas de su plan curativo en 17 de Diciembre, sin que desde entonces á acá haya vuelto á observar cosa ninguna en las partes ó sitios de su cuerpo en que estuvieron aquellas llagas, y así, que se hallaba enteramente curada de ellas y sana á su satisfaccion."

«En 25 de Noviembre de 1836 sentenció el juzgado: «Que en atencion á resultar legalmente acreditado que Sor Maria Rafaela del Patrocinio se prestó á la impostura y artificio de la impresion de las llagas que habia sufrido, cuyo origen natural se habia querido atribuir á milagro del Altísimo, no debiéndola servir de total excusa la seduccion, y hasta violencia moral á que atribuye su consentimiento, pues debió resistirse al fraude y dar en su caso cuenta á la autoridad competente, y teniendo tambien en consideracion su arrepentimiento y franqueza, con que ha contribuido al descubrimiento de la verdad, en justa satisfaccion del Gobierno de S. M. y saludable desengaño del público, la debia *condenar y condena* á que sea trasladada (con la decencia, seguridad y recato debido á su estado) á otro convento que se halle al menos á cuarenta

leguas de esta corte (y que en lo posible sea de su mismo orden), encargando á la abadesa ó superiora ejerza sobre ella la vigilancia que corresponde, para evitar que recaiga en excesos parecidos á los que han motivado la formacion de esta causa.»

«Sor Patrocinio salió de Madrid despues de esta sentencia, que puso fin al ruidosísimo proceso, y durante muchos años no se volvió á hablar nada de ella, hasta que al cabo del tiempo la volvemos á encontrar instalada en el convento de Jesus.»

«Hallábase por entonces la célebre monja en el monasterio de Jesus, que aun se alza, aunque deshabitado, en la plaza del mismo nombre y tenia por principales aliados al Padre Fulgencio, confesor del Rey consorte D. Francisco de Asis, de su padre el Infante D. Francisco y de toda la familia de este, y á su hermano (*hermano de la monja*) D. Manuel Quiroga, al que habia hecho (*la monja*) nombrar gentilhombre de S. M., agregado especialmente á la persona del esposo de Doña Isabel II, al que acompañaba continuamente.»

«La monja, el confesor y el gentilhombre disponian por completo de la voluntad del Rey D. Francisco, al que dominaban de una manera decidida. No hacia nada en que ellos no interviniesen; salia de incógnito de palacio y se pasaba largas horas en el convento de Jesus en pláticas con Sor Patrocinio y el Padre Fulgencio, y allí le devanaban los sesos, haciéndole ver la influencia que debia ejercer en los destinos de la nacion; la mision altísima, que segun ellos decian, le reservaba el cielo; la necesidad que tenia de imponer su voluntad á la Reina, como marido y como hombre, resultando de todo esto que el Rey consorte se exaltó, queriendo tomar en la política papel principalísimo. La Reina Doña Isabel fué aquella vez débil con su marido, y á pesar de las exhortaciones de su madre la Reina Doña Cristina, se dejó vencer por la camarilla del cuarto de su esposo. No se atrevió, sin embargo, á manifestar directamente su disgusto al duque de Valencia, que era el presidente del Consejo de Ministros, contra el que se habia urdido la conspiracion del convento de Jesus, y llamando al conde de Pinohermoso, le enseñó una carta del Rey en que este ponia de vuelta y media, como vulgarmente se dice, á los Consejeros responsables. Uno de estos era el marques de Molins, hermano del conde de Pinohermoso.»

«Enséñale esta carta á tu hermano, parece que le dijo la Reina, y dile que aunque yo le quiero mucho á él y á Narvaez, por la tranquilidad de mi casa y por el bien del pais, no tengo

más remedio que acceder á lo que mi marido pide, que es que se nombre nuevo Gabinete.»

«Desempeñó el de Pinohermoso su extraña mision; el marques de Molins leyó la para él y sus compañeros poco lisonjera carta, fué inmediatamente á dar cuenta de lo que ocurria á Narvaez y éste, que no se paraba en barras, se fué á palacio á preguntarle á la Reina que qué significaba todo aquello.»

«La Reina se manifestó muy conmovida y turbada y balbuceó (1) algunas excusas. «Hablando en plata,—cuentan que dijo Narvaez —¿tenemos ó no tenemos la confianza de V. M.?» La Reina evadió la respuesta, pidiendo tiempo para reflexionar; pero el duque de Valencia no accedió á este deseo y quiso resolver la cuestion en el acto. La Reina volvió á hablar de la tranquilidad de su casa, de la armonia de la familia, de lo que pedia su esposo, de lo que ella creia que interesaba al pais. «En suma, es nuestra dimision lo que Vuestra Majestad quiere....», dijo vivamente Narvaez. La Reina no contestó y bajó la cabeza visiblemente conmovida. Narvaez no esperó más; salió precipitadamente de la real cámara, reunió á sus compañeros de Gabinete y volvió con las dimisiones, que fueron aceptadas.»

«El nuevo Ministerio que tenia preparado Sor Patrocinio, su hermano y el Padre Fulgencio, se componia del modo siguiente: Presidencia y Guerra, el General conde de Cleonard; Estado, el conde de Colombi; Hacienda, Armesto; Gracia y Justicia, Manresa; Gobernacion, El General Balboa; y Marina, Bustillos. El 19 de Octubre, á las 3 de la tarde, juraban los Ministros que se hallaban en Madrid sus cargos, y fué tal la marejada que se armó, que á las 6 fué la Reina, á casa de su madre, en la plaza del Senado; y despues de una conferencia de media hora con ella, volvió al alcázar y llamó á Narvaez, pidiéndole con el mayor encarecimiento que volviera á encargarse del mando. El duque de Valencia no estuvo blando al principio con S. M.; pero vencido por las lágrimas de la Señora y mas que nada, por el convencimiento que tenia de que esta habia sido ajena á la intriga, accedió. «Lo hago principalmente—dijo=para deshacer la farsa indigna en que han jugado primeros papeles *una*

(1) D. Fernando Gomez de Salazar en su precioso librito "Conjugacion de todos los verbos irregulares castellanos," refiere que una vez hubo una disputa, nada menos que en las Cortes de España, sobre el verbo *abolir*, diciendo un diputado que debia decirse *abola* i otro que *abuela*. Lo mismo sucede con el *balbució* de esta página, usado por escritores públicos *espanoles*,

beata, un clérigo y un Rey.» La Reina se rió de esta ocurrencia, y enjugó sus lágrimas, y á las 7 volvian á jurar en la régia cámara Narvaez y sus compañeros. El Ministerio de Sor Patrocinio conocido en nuestra historia política con el nombre de *Ministerio relámpago*, duró cuatro horas."

"Narvaez hizo sentir todo el peso de su enojo á los autores de la intriga del convento de Jesus. Aquella misma noche fueron presos D. Trinidad Balboa, D. José Manresa Sanchez, los señores Melgar, Baena y Quiroga y el Padre Fulgencio. Este último fué llevado directamente desde las Escuelas Pías de San Anton, á la Presidencia del Consejo, donde le esperaba Narvaez, y dicen que no lo hubiera pasado allí muy bien si el prudente y conciliador marques de Miraflores no hubiera calmado al duque de Valencia cuando echó la vista encima al famoso confesor del Rey consorte. Despues de la entrevista, el Padre Fulgencio salió en una silla de postas, desterrado al convento de Escolapios de Arehidona. Despues de arrestar al Padre Fulgencio, el Jefe político Sr. Zaragoza fué al convento de Jesus á cumplir las órdenes que respecto á Sor Patrocinio habia recibido. Era hora avansada de la noche, y las monjitas se negaron á abrir, diciendo que por nada ni por nadie consentirian que se violase su clausura, á no ser que lo ordenase el Nuncio de Su Santidad. Pero la autoridad insistió con tanta energia, que al fin las puertas se abrieron, despues de formular una solemne protesta la superiora. Sor Patrocinio se presentó con el aparato teatral á que era entonces tan aficionada, llevando en las manos una imágen de la Virgen del Olvido. Contestó con palabras sibilíticas á las exhortaciones del Sr. Zaragoza, provocó una patética escena de despedida, en que hubo desmayos y llanto copiosísimo de las monjas, y por fin, pudieron meterla en un coche, donde acompañada del Padre vicario del convento, de una monja, de un pariente suyo y de un inspector de policia, fué conducida directamente á Talavera de la Reina."

"Su hermano el gentilhombre de Don Francisco, fué desterrado á Ronda. Cualquiera creerá que despues de esta victoria el duque de Valencia quedó asegurado en el poder, y la camarilla de Sor Patrocinio para siempre vencida; pero no fué así. El Padre Fulgencio volvió de su destierro de Arehidona, y mandando Narvaez, se le nombró (*por Isabel II*) Obispo de Cartagena. Sor Patrocinio volvió á Madrid, y nada da idea de su poder como los siguientes párrafos de una carta del conde de Cleonard á su amigo D. Lorenzo Arrazola, que formaba parte del Ministerio

Narvaez: «Haga usted su retirada á tiempo, amigo mio, y no aguarde á sucumbir vergonzosamente con sus compañeros, que Narváez está ya desacreditado. . . La monja sabe mas de lo que muchos suponen, y ya ciña sus consejos á revelaciones extrañas, ó á los impulsos de su corazon, ha puesto su conato en unir el matrimonio régio, y lo ha conseguido de tal manera, que el Rey y la Reina son hoy dos cuerpos y un alma, y creo que si Narvaez subsiste todavia en el poder, se lo debe á la Reina madre, que quiere que la caida sea oportuna y suficientemente justificada.....» Y esas predicciones se cumplieron, y Narvaez cayó vencido por la camarilla del Rey Francisco, que se hacia irresistible en cuanto amenazaba con hacer su equipaje y marcharse pública y ruidosamente de palacio para pedir su divorcio. Despues de estos sucesos, continuó ejerciendo influencia Sor Patrocinio, y Bravo Murillo, mas habil que Narvaez, transigió al parecer con ella, al mismo tiempo que trabajaba cerca del Nuncio, Monseñor Brunelle, para que la obligase á ir á Roma. El éxito coronó los planes de Bravo Murillo, y Sor Patrocinio salió de Madrid para ir á presentarse al Padre Santo. Su residencia en Roma no fué muy larga, y alli pudo arreglarse de modo que, bendecida afectuosamente por Pio IX, volvió á Madrid con mas prestigio del que tenia en el ánimo de los reyes. Este influjo le aprovechó para fundar conventos en Madrid, y en los sitios reales, gastando en ellos crecidas sumas. El construido en la Granja era magnífico, pero mucho mejor el de San Pascual de Aranjuez, donde estableció su residencia. Se hacia en aquella época con gran aparato la jornada regia á Aranjuez. La Reina y la corte se trasladaban al real sitio en los primeros dias de Mayo, y permanecian allí hasta el 15 de Junio. Todos los sábados, durante la jornada, el Rey y la Reina con su servidumbre, iban al convento de San Pascual, del que era superiora Sor Patrocinio. La comunidad los recibia formada en dos filas y con velas encendidas. En el centro se destacaba, severa é imponente, la figura de Sor Patrocinio, con las manos cruzadas y cubiertas con mitones negros, como los ha llevado siempre. Los reyes D.ª Isabel y D. Francisco se arrodillaron á sus piés: la monja les daba á besar sus manos y los bendecia (1), acompañándoles

(1) ¿Bendicion a Isabel II? Luego el diablo habia engañado a Sor Patrocinio al decirle que Isabel II no era legítima reiña de España, o la monja habia engañado al afirmar que el diablo le habia dicho eso. Es verdad que en todas las naciones hai supersticiones, mas en ninguna de Europa (sacando á Turquia) hai tantas como en España. Digan los lectores ilus-